

RESOLUCION N°0022
24 DE ENERO DE 2019

Por la cual se reconocen las elecciones universitarias para elegir Representantes Profesorales, Administrativos y Estudiantiles ante los cuerpos colegiados de la universidad, realizados el 23 y 24 de noviembre de 2018.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Rectoría N°1129 del 11 de septiembre de 2018, fueron convocados los docentes, administrativos y estudiantes de la UFPS para que el 23 y 24 de noviembre de 2018, eligieran Representantes ante los Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario el próximo 23 y 24 de noviembre de 2018.

Que, por Resolución de Rectoría N°1410 del 12 de octubre de 2018, se modificó el parágrafo 1 del Artículo 1° de la Resolución N°1129 del 11 de septiembre de 2018.

Que, mediante Boletín N°07 del 13 de noviembre de 2018, el Consejo Electoral Universitario informó a la Comunidad los nombres de los candidatos inscritos para las diferentes representaciones profesoraes, administrativas y estudiantiles.

Que, realizados los escrutinios, primarios por parte de los Jurados de mesa y, definitivos por parte del Consejo Electoral Universitario, este Organismo promulgó el 29 de noviembre de 2018, el Boletín 10, los resultados definitivos, señalando según norma estatutaria un período de cinco días para que cualquier ciudadano, con justa argumentación, presentara, si consideraba procedente, las impugnaciones sobre cualquier etapa del proceso electoral.

Que, mediante Boletín N°13 de diciembre 14 de 2018, el Consejo Electoral informa a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general que después de estudiadas y resueltas las cuatro (4) impugnaciones presentadas dentro del plazo previsto, el Consejo Electoral Universitario en sesión del 6 de diciembre de 2018, Acta N°18, concluyó que no hay fundamentos para declarar nulidades sobre los resultados de las elecciones realizadas el pasado 23 y 24 de noviembre de 2018 y en consecuencia queda en firme el escrutinio efectuado y se declara electos las listas y los candidatos que alcanzaron las cifras mayoritarias para cada uno de los estamentos convocados, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Elecciones de la Universidad, en el parágrafo del Artículo 126 del Acuerdo N°13 de Febrero 10 de 1995, establece que el Rector mediante Resolución, reconocerá dentro de los 30 días siguientes a la realización de las elecciones, los miembros del estamento profesoral, administrativo y estudiantil que resulten electos como representantes en los Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario.

Que, mediante Resolución N°1827 del 26 de diciembre de 2018, se suspendieron términos entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta el 22 de enero de 2019, por vacaciones colectivas en la Universidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los resultados del proceso de elecciones universitarias celebradas el día 23 y 24 de noviembre de 2018, para elegir Representantes Profesorales, Administrativos y Estudiantiles ante los Órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como Representantes Profesorales a los siguientes docentes:

REPRESENTANTE CONSEJO ACADEMICO

Primera Línea DIANA CAROLINA SILVA SANCHEZ
Segunda Línea EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO

REPRESENTANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Primera Línea MATIAS HERRERA CACERES
Segunda Línea WLAMYR PALACIOS ALVARADO

REPRESENTANTE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS

Primera Línea JUAN FELIPE LOPEZ GIRALDO



Resolución de Rectoría N°0022 del 23 de enero de 2019

2

REPRESENTANTE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Primera Línea MAGDA ZARELA SEPULVEDA ANGARITA
Segunda Línea NELSON EMILIO GARCIA TORRES

REPRESENTANTE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

Primera Línea RAUL PRADA NUÑEZ
Segunda Línea CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SUAREZ

REPRESENTANTE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

Primera Línea EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ ARAUJO

REPRESENTANTE COMITE ADMISIONES DE PREGRADO

Primera Línea ERIKA ALEJANDRA MALDONADO ESTEVEZ
Segunda Línea CARLOS ALBERTO PEÑA SOTO

REPRESENTANTE COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST

Primera Línea FANNY YURLEY HERNANDEZ VILLAMIZAR
Segunda Línea CARLOS PABON GALAN

REPRESENTANTE COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL

Primera Línea GAUDY CAROLINA PRADA BOTIA
Segunda Línea MARTHA SOFIA ORJUELA ABRIL

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer como Representantes Administrativos a los siguientes administrativos:

COMITÉ ADMINISTRATIVO

Primera Línea ANA CECILIA TORRES VILLAN
Segunda Línea GUILLERMO JAIMES BARAJAS

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer como Representantes Estudiantiles a los siguientes estudiantes:

CONSEJO ACADÉMICO

Primera Línea ALEJANDRO MUÑOZ
Segunda Línea JHOJAN A. VILLAMIL O.

Consejo de Facultad de:

INGENIERÍA

Primera Línea YADIR ALEXANDER SAENZ JEREZ
Segunda Línea OSCAR EDUARDO ALARCON RIZO

CIENCIAS DE LA SALUD

Primera Línea JULIETH CHAFIA CARDENAS HERNANDEZ
Segunda Línea BRENDA DAYANA CARRILLO JIMENEZ

CIENCIAS EMPRESARIALES

Primera Línea ANGEL MAURICIO GOMEZ MEZA
Segunda Línea KEVIN JAVIER CASTELLANOS CUBEROS

CIENCIAS BÁSICAS

Primera Línea RAUL ALBERTO JAIMES
Segunda Línea JOSE DAVID SEPULVEDA CRUZ

CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

Primera Línea JORGE ALEXIS MORA SANABRIA
Segunda Línea AURA LORENA NIEBLES SANTIAGO

EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

Primera Línea EDDIER JOSE VILLALOBOS LOZANO
Segunda Línea JORGE LUIS CUBAQUE B.

COMITÉ ADMISIONES DE PREGRADO

Primera Línea MARLON ANDRES FUENTES
Segunda Línea MARLON MARQUEZ PEREZ

COMITÉ ADMISIONES DE DISTANCIA

Primera Línea EDINSON ANDRES AFANADOR VALERO
Segunda Línea LUZ DARY OVALLOS CARRASCAL



Resolución de Rectoría N°0022 del 23 de enero de 2019

3

COMITÉ DE BIBLIOTECA

Primera Línea WILLIAM NEFTALI MARQUEZ CARREÑO
Segunda Línea ANDRES CAMILO PEÑARANDA SANCHEZ

COMITÉ ASESOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Primera Línea YHONY ALEXIS TORRES MARTINEZ
Segunda Línea DIEGO ARMANDO RIOS PADILLA

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO


Primera Línea JUAN MANUEL SALVADOR HUERTAS PLATA
Segunda Línea MOHAMED HADI DAHAN MAKANSI

ARTÍCULO QUINTO: Las representaciones profesoras, administrativas y estudiantiles a organismos colegiados universitarios en la UFPS, reconocidos mediante esta providencia, tendrán un período fijo y simultáneo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión, siempre y cuando los representantes conserven la calidad de tal representación.

ARTÍCULO SEXTO: Los nuevos miembros Representantes del Estamento Docente, Administrativo y Estudiantil en cuerpos colegiados universitarios reconocidos mediante esta Resolución deberán tomar posesión ante el Presidente del Organismo al cual lleva la Representación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Proyectó: Secretaria General.
V°B° Asesor Jurídico: Dr. Frank T. 

Amparo R.